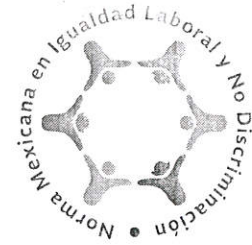




AYUNTAMIENTO 2016-2021  
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 1853/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 22 de junio del 2021

*"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"*

C. Jaime LópezLópez  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01372721**, el día **15 de junio del año 2021**, misma que a la letra dice:

- *"La información proporcionada tiene como finalidad realizar un estudio acerca de la justicia administrativa en los Municipios del Estado de Guanajuato, es por ello que se agradece se responda lo más claro y detallado posible a lo siguiente 1.- ¿Cuenta con un o más juzgados administrativos en su municipio? Especificar el número exacto 2.- ¿Cuenta con una o más defensorías de oficio en materia administrativa en su municipio? Especificar el número exacto 3.- ¿Cuál es la función del juzgado administrativo y del área de defensoría de oficio en su municipio? 4.- ¿Cómo se encuentra integrado el juzgado administrativo y la defensoría en capital humano? Enumera el nombre de los puestos 5.- ¿Cuál es el presupuesto asignado al juzgado administrativo y al área de defensoría de oficio? 6.- ¿Cuál es el sueldo neto de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? 7.- ¿Cuál es el proceso de elección de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? 8.- ¿Cuentan con algún nombramiento cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? De ser así, ¿Quién lo expide y firma? y ¿Cuál es su vigencia? 9.- ¿Cuál es la antigüedad actual de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? 10.- ¿Cuál es la profesión de cada integrante del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio? Y ¿Cuentan con título y cédula profesional? 11.- Su dependencia ¿Cuenta con partida para la capacitación del personal del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio? Y ¿Con que frecuencia se capacitan? 12.- Nombre de las capacitaciones recibidas por el personal 13.- ¿Cuál es el año de creación del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio en su Municipio? 14.- ¿Cuál es el número de demandas presentadas en el año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021?, ¿Qué dependencias fueron demandas y porque actos o resoluciones fueron impugnadas? 15.- ¿Cuenta con Reglamento Interior? Y de ser así, ¿Cuál es la fecha de su publicación y sus reformas en su caso? 16.- Mencione tres acciones de mejora que considere fundamentales para garantizar una alta calidad en la impartición y procuración de la justicia administrativa en su municipio." (sic).*

Se remite copias simples de los siguientes: Oficio: **T.M.G./0540/2021**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, así como Oficio Número: **314/2021**, suscrito por el **Licenciado Jonathan Moreno Meza, Juez Administrativo Municipal**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

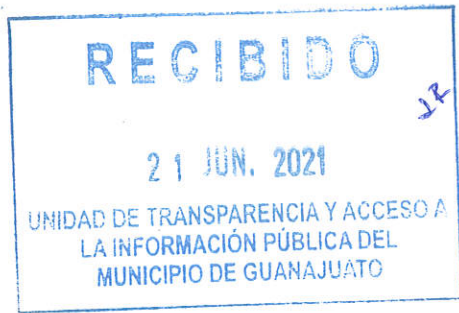
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 732-1488.

Atentamente

Lic. Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato

JPRP JR



**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



**“Bicentenario de la consumación de la Independencia Nacional 1821-2021”**

Guanajuato, Gto., 18 de junio de 2021

**Oficio:** T.M.G./0540/2021

**Asunto:** Respuesta a solicitud

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**  
**Presente.**

Por medio de la presente, tenemos el agrado de saludarle e informarle que en atención al oficio **U.A.I.P. 1827/2021** respecto a la petición del **C. Jaime López López**. le informo lo siguiente:

1. ¿Cuenta con un o más juzgados administrativos en su municipio?  
**Respuesta:** se cuenta con 1 (uno) juzgado.
2. ¿Cuenta con una o más defensorías de oficio en materia administrativa en su municipio? **Respuesta:** este municipio no se cuenta con defensoría de oficio.
3. ¿Cuál es la función del juzgado administrativo y del área de defensoría de oficio en su municipio? **Respuesta:** La función del juzgado es la de solucionar las controversias que existan entre particulares y las autoridades municipales.
4. ¿Cómo se encuentra integrado el juzgado administrativo y la defensoría en capital humano? **Respuesta:** lo integran un Juez Municipal; un Secretario de Acuerdos; Un Actuario y un Técnico Administrativo.
5. ¿Cuál es el presupuesto asignado al juzgado administrativo y al área de defensoría de oficio? **Respuesta:** Se comparte la liga en donde puede consultar <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/obligacion-comun/xxi-informacion-financiera>
6. ¿Cuál es el sueldo neto de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? **Respuesta:**

PRESIDENCIA MUNICIPAL



# Guanajuato

Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Categoría	Sueldo Neto Mensual
Juez Municipal	\$ 38,136.60
Secretario de Acuerdos	\$ 26,137.78
Actuario	\$ 14,050.88
Técnico Administrativo	\$ 7,482.73

7. ¿Cuál es el proceso de elección de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? **Respuesta:**

Categoría	Proceso
Juez Municipal	Es nombrado por el Alcalde
Secretario de Acuerdos	Reclutamiento y selección
Actuario	Reclutamiento y selección
Técnico Administrativo	Reclutamiento y selección

8. ¿Cuentan con algún nombramiento cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? **Respuesta:**

Categoría	Quien expide	Vigencia
Juez Municipal	Alcalde	No tiene vigencia
Secretario de Acuerdos	Directora de Recursos Humanos	No tiene vigencia
Actuario	Directora de Recursos Humanos	No tiene vigencia
Técnico Administrativo	Directora de Recursos Humanos	No tiene vigencia

9. ¿Cuál es la Antigüedad de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? **Respuesta:**

Categoría	Antigüedad
Juez Municipal	2 años 4 meses
Secretario de Acuerdos	11 años 3 meses
Actuario	1 año
Técnico Administrativo	13 años 9 meses

10. ¿Cuál es la profesión de cada integrante del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio? **Respuesta:**

Categoría	Profesión	Cedula Profesional
Juez Municipal	Abogado	Si cuentan
Secretario de Acuerdos	Abogado	Si cuentan
Actuario	Abogado	Si cuentan
Técnico Administrativo	Preparatoria	No cuenta

11. Su dependencia ¿Cuenta con una partida para para la capacitación del personal del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio? y ¿Con

PRESIDENCIA MUNICIPAL



# Guanajuato

Somos Capital

que frecuencia se capacitan? **Respuesta:** Si se cuenta con partidas presupuestales para la capacitación y profesionalización del personal; Se capacitan de acuerdo al Programa de Capacitación Anual y en base a la Detención de Necesidades de Capacitación.

12. Nombre de las capacitaciones recibidas por el personal. **Respuesta:**

Derechos Humanos	Riesgos de Trabajo
Norma técnica para el sistema geodésico nacional	Maestría en Contabilidad Gubernamental
Diplomado en Empoderamiento	Certificación de secundaria
Declaración de personas morales 2021	Sustentabilidad de zonas patrimonio
Clima laboral y trabajo en equipo	Diplomados en relaciones públicas, comunicación e imagen
Maestría en evaluación, manejo de conflictos	Maestría en política criminal
Maestría en Justicia Administrativa	Curso de trabajo en la alturas
Actualización fiscal 2021	Seguridad e higiene

13. ¿Cuál es el año de creación del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio en su municipio? **Respuesta:** 1° de julio del 2000.

14. ¿Cuál es el número de demandas presentadas en el año 2016 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021?, ¿Qué dependencias fueron demandadas y porque actos o resoluciones fueron impugnadas? **Respuesta:** Le informo que la Tesorería Municipal no cuenta con la información.

15. ¿Cuenta con reglamento interior? Y de ser así ¿Cuál es la fecha de publicación y sus reformas en su caso? **Respuesta:** Si cuenta con reglamento interior y se publicó el 3 de marzo de 2000, y hasta la fecha no se ha reformado.

16. Mencione tres acciones de mejora que considere fundamental para garantizar una alta calidad en la impartición y procuración de la justicia administrativa en su municipio. **Respuesta:** En la Tesorería Municipal, las acciones que se realizan serian: Capacitación, Evaluación al desempeño, Equipamiento y mejores espacios de trabajo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

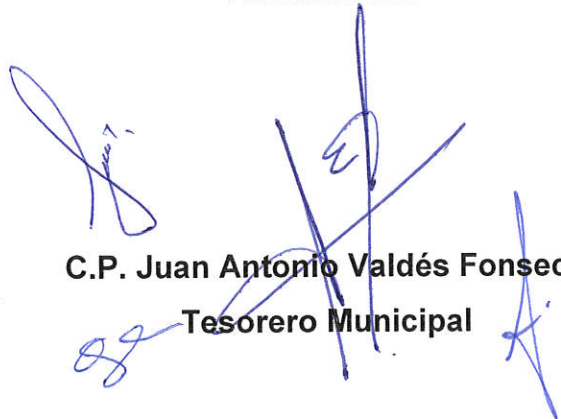


**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorero Municipal**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | [www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx) |



JUZGADO ADMINISTRATIVO  
MUNICIPAL  
GUANAJUATO, GTO.



JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
OFICIO NÚMERO:314/2021  
ASUNTO: SE INFORMA

LIC. VICTOR CRISTOBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
P R E S E N T E

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

En atención a su oficio U.A.I.P. 1828/2021 de fecha de 16 dieciséis de junio de 2021 dos mil veintiuno, me permito dar cumplimiento al mismo de la siguiente manera:

Con relación a las preguntas realizadas se contesta lo siguiente:

- 1.- Este Municipio cuenta solo con 1 un Juzgado Administrativo Municipal.
- 2.- Este Municipio no cuenta con defensoría de oficio en materia administrativa.
- 3.- La función del Juzgado Municipal, es la de dirimir las controversias que existan entre los particulares y las autoridades del Municipios de Guanajuato.
- 4.- El Juzgado Municipal se encuentra conformado por el Juez Municipal, un secretario de acuerdos, un actuario, y un técnico administrativo.
- 5.- El presupuesto asignado a este Juzgado Administrativo este año fue de \$1,844,235.00.
- 6.- El sueldo neto quincenal del Juez Municipal es de \$19,358.92, el del Secretario de Acuerdos es de \$ 13,354.87, el de el Actuario \$711.53, y el del Técnico Administrativo es de \$3,878.92. Los sueldos no incluyen deducciones.
- 7.- El proceso de elección lo realiza el Juez Municipal por medio de entrevista de trabajo.
- 8.- Si se cuenta con nombramientos, los expide el H. Ayuntamiento de Guanajuato, y los firma el Coordinador General de Administración y la Directora de Recursos Humanos, no tienen vigencia.
- 9.- La antigüedad del Juez Municipal es de 3 años, la antigüedad del Secretario de Acuerdos es de 11 años, la antigüedad de el Actuario es de 1 año, y la antigüedad del Técnico Administrativo es de 13 años.
- 10.- La profesión del Juez Municipal, el Secretario de Acuerdos, y el Actuario, es la de Abogado, los cuales cuentan con título, el Juez Municipal cuenta con cedula. El Técnico Administrativo no cuenta con carrera.
- 11.- Este Juzgado no cuenta con partida para capacitación, sin embargo, la Presidencia Municipal apoya con capacitaciones para este personal, se desconoce la frecuencia de las capacitaciones.
- 12.- En lo que va del año no se han tomado capacitaciones.
- 13.- Este Juzgado se fundó el 01 primero de julio del año 2000 dos mil.
- 14.- El número de demandas presentadas es el siguiente:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, SIRVASE MENCIONAR SU NÚMERO, EXPEDIENTE Y FECHA.



**JUZGADO ADMINISTRATIVO  
MUNICIPAL  
GUANAJUATO, GTO.**

Año 2016.- 24 demandas  
 Año 2017.- 58 demandas  
 Año 2018.- 72 demandas  
 Año 2019.- 17 demandas  
 Año 2020.- 6 demandas  
 Año 2021.- 2 demandas

Las autoridades demandadas fueron Transito Municipal, Fiscalización, Protección y Vigilancia, Planeación Urbana, Tesorería Municipal, SIMAPAG. (Boletas de infracción, permisos para comercializar, ordenes de inspección, permisos de construcción, determinaciones de créditos fiscales)

15.- Este Juzgado cuenta con el Reglamento del Juzgado Municipal, el cual fue publicado el día 3 tres de marzo del año 2000 dos mil, hasta la fecha no ha sufrido ninguna reforma.

16.- Para un mejor funcionamiento se requiere mas personal para poder realizar las labores con más rapidez y eficacia, mejores equipos de computo.

Guanajuato, Gto., 17 diecisiete de junio del 2021 dos mil veintiuno.

LICENCIADO JONATHAN MORENO MEZA

JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

GUANAJUATO, GTO.

GUANAJUATO, GTO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, SIRVASE MENCIONAR SU NÚMERO, EXPEDIENTE Y FECHA.